ACTA DE ADJUDICACIÓN
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA MC – ANT – CRNR 00014 2020

En el municipio de Caldas, Antioquia, a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2020, los integrantes principales del comité de Adquisición de bienes y servicios del centro de Formación que a continuación se relacionan, adoptan la decisión que corresponda en relación con la selección del proceso de Mínima Cuantía MC – ANT – CRNR 00014 2020 que tiene por objeto COMPRAR ESTUCHES PARA HUEVOS DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA.

Andrés Felipe Ruiz Márquez, Subdirector (E) Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada Patricia Aristizábal Correa, Coordinadora Administrativa Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada

Actúa como secretaria Ana Cristina Garro Castaño, apoyo al proceso de bienes y servicios quien informa a sus integrantes, los antecedentes del proceso de selección, el presupuesto oficial destinado que asciende a la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) incluído el valor del IVA, impuestos y demás gastos, tasas y contribuciones, el cual se encuentra amparado según certificado de disponibilidad presupuestal No. 8420 del 6 de marzo de 2020 expedido por el área de Presupuesto del Centro de Formación y previsto en el Plan de Adquisiciones.

La invitación pública fue publicada junto con los estudios previos el día 14 de mayo de 2020 en la página web del SECOP II con cierre de ofertas el día 19 de mayo de 2020.

Acto seguido, indica que el día 20 de mayo de 2020 se publica el informe de evaluación conforme lo establece la invitación pública sin presentarse observaciones a la misma. Se continúa el time line del proceso y se procede a cerrar la selección. Se presentaron las siguientes ofertas:

OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA IVA INCLUÍDO
COLOMBIANA DE MOLDEADOS S.A.S. – COMOLSA con NIT 890.320.250 - 7 Representado Legalmente por Ruth Valderrama Cañón identificada con cédula de ciudadanía 38.871.178 expedida en Buga – Valle y que para el caso del proceso a través de formato de autorización el señor Orlando Ortegón Moreno identificado con cédula 19.357.221 Expedida en Bogotá figurará como representante del proveedor	$ 9.949.866,8

De igual forma indica quienes fueron los funcionarios encargados de realizar la verificación de las ofertas:

Verificación capacidad jurídica: Diego Alejandro Osorio Londoño

Verificación técnica, de experiencia y evaluación económica: Hernán Darío Ramirez Zuleta

Dentro del término establecido, los miembros del comité presentaron informes de verificación de los requerimientos habilitantes de la propuesta evaluada, arrojando los siguientes resultados en relación con la oferta mas económica presentada:

Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Experiencia	Verificación de Especificaciones Técnicas	Verificación Económica
COLOMBIANA DE MOLDEADOS S.A.S. – COMOLSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez realizadas las verificaciones de las ofertas presentadas en la selección de Mínima cuantía MC – ANT – CRNR 00014 2020 por las personas designadas, los informes permanecieron a disposición de los participantes en la página del SECOP II desde el día 15 de mayo de 2020 a las 2:30 pm hasta el día 22 de mayo a las 10:00 am, para que dentro de éste término presentaran las observaciones que estimaran pertinentes.

Vencido el término señalado con antelación, no se recibieron observaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior y con los resultados de las verificaciones se desataca que el proponente COLOMBIANA DE MOLDEADOS S.A.S. – COMOLSA cumplió con los requisitos establecidos por la entidad en la selección de mínima cuantía MC – ANT– CRNR 00014, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de selección al oferente COLOMBIANA DE MOLDEADOS S.A.S. – COMOLSA por el valor NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 8 CVS(9.949.866,8) incluído IVA, impuestos y demás contribuciones a que haya lugar conforme a los valores unitarios ofertados. El ordenador del gasto acoge la recomendación y resuelve adjudicar la selección mínima cuantía MC – ANT – CRNR 00014 2020 en los términos de dicha recomendación.

Finalmente, teniendo en cuenta las condiciones de idoneidad definidas para el funcionario que debe efectuar el seguimiento y control del contrato, de acuerdo con lo señalado en el estudio previo, se designa como supervisores del contrato a los funcionarios Patricia Aristizábal Correa sin perjuicio que sea sustituido por otro u otros servidores quien (es) igualmente deberá (n) continuar ejerciendo las labores de supervisión con la misma diligencia.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en constancia de lo anterior se firma por lo que en ella intervinieron.

Andrés Felipe Ruiz Márquez Subdirector (E)
Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada

Patricia Aristizábal Correa

Coordinadora Administrativa
Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada

Ana Cristina Garro Castaño
Apoyo Administrativo Contratación de Bienes y Servicios
Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada